



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1000 de 2012

Carpeta Nº 1281 de 2011

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

**ESPECTÁCULOS QUE TENGAN COMO PARTICIPANTES
ANIMALES EQUINOS**

Se prohíbe a las dependencias del Estado brindar
auspicio, patrocinio o apoyo de cualquier naturaleza

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de abril de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

Miembros: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Dardo Casas, Elsa Hernández,
Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

Invitado: Señor Representante Aníbal Gloodtdofsky.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para un asunto previo, tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero decir que en el orden del día de la sesión de la Cámara de hoy figura el asunto relativo a: "Recursos hidrobiológicos. (Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible)". Ahora bien, ante la situación que nos planteó el Presidente de la Cámara, en el sentido de que en el día de hoy se realizará un homenaje, y luego tendrá lugar una intervención por los accidentes de tránsito -tema que insumirá mucho tiempo -seguramente este asunto se iría corriendo para el final de la sesión. Entonces, me tomé la atribución de solicitar que se incluya en el orden del día de mañana, a fin de que tengamos el tiempo suficiente para discutir un asunto que ya lleva cuatro años de tratamiento, dos años en el Ministerio y dos en este ámbito, y siempre pasa lo mismo con los temas del agro: quedan para el final, para última hora, y en la mayoría de las oportunidades, ni siquiera nos escuchan. Así que el tema quedaría como segundo punto del orden del día de mañana.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar al asunto que figura en el primer punto del orden del día de esta Comisión: "Espectáculos que tengan como participantes animales equinos. Se prohíbe a las dependencias del Estado brindar auspicio, patrocinio o apoyo de cualquier naturaleza".

SEÑOR PERRACHÓN.- Pienso que tal vez deberíamos invitar al Diputado Gloodtdofsky, quien presentó el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba invitado para acudir a esta sesión en el día de hoy, a la hora 14.

(Diálogos)

SEÑOR PERRACHÓN.- Asimismo, quizás se tendría que convocar a las autoridades de la Dirección de la Intendencia que se encarga de estos espectáculos, para escuchar sus opiniones acerca de los eventos que involucran a los animales referidos en el proyecto, es decir, a los equinos. Adviértase que la Intendencia auspicia, patrocina o apoya este tipo de espectáculos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente; eso ocurre en todo el país y no solo en la Intendencia de Montevideo.

En verdad, este tema es una tradición nacional: tiene más publicidad en Montevideo, porque los grandes medios así lo determinan. Pero, en realidad, este tipo de eventos se da a lo largo y ancho del país, absolutamente durante todo el año y sin solución de continuidad.

Personalmente, yo no comparto los fundamentos de esta norma, porque hay una falta de percepción de lo que se trata en realidad, un desconocimiento de la situación. Creo que los animales, en especial los que involucra este deporte, gozan de un cuidado y de una libertad absoluta; y en el momento del evento, por un breve lapso, se enfrentan mano a mano el animal y el hombre, en absoluta igualdad de condiciones. Y si de lesiones se trata, creo que muchas más experimenta el ser humano que los animales

En verdad, yo no creo que haya un maltrato porque, reitero, este tipo de animales tienen muy buen cuidado durante todo el año.

Naturalmente, se puede partir de la base de la violencia del espectáculo. Pero con ese concepto, imagino que sería mucho más importante dedicarnos, por ejemplo, al boxeo y suspender los eventos de este tipo, porque se da entre seres humanos, con una violencia sin duda mucho mayor y más continuada en el tiempo. De manera que no comparto los fundamentos de este proyecto y no necesito que la Intendencia de Montevideo venga a dar su opinión. Yo tengo posición formada y no comparto lo que aquí se dice.

SEÑOR PERRACHÓN.- Mi idea simplemente era enriquecer los fundamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Diputado necesita enriquecerse con argumentos respecto a este deporte, por supuesto que no tenemos inconvenientes, pero me parece que es un tema que todos conocemos y dominamos. Respeto el tenor de lo que el Diputado Gloodtdofsky ha manifestado en sus argumentos, pero no los comparto.

SEÑOR TOLEDO.- En líneas generales coincido con las apreciaciones del Presidente. Casualmente hoy, en la coordinación del Frente Amplio, se trató la integración de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, que va a estar conformada por representantes de todos los partidos políticos. Precisamente, uno de los objetivos que tiene es estudiar y hacer cumplir la ley que regula esta materia.

El comienzo de la exposición de motivos del proyecto presentado por el Diputado Gloodtdofsky es contundente cuando dice: "Dada la complejidad y el volumen alcanzado por la problemática de situaciones de maltrato, abandono y falta de asistencia de animales en nuestro país", que se da en algunas situaciones, pero se está trabajando en ellas y esta Comisión tiende a regularlas.

Coincido en que los espectáculos de doma, jineteadas y criollas se hace a lo largo y ancho de todo el país, creo que sin excepción, todos los fines de semana. Es una tradición que por supuesto debe ser normada, regulada, y eso es lo que se pretende con la ley que fue votada. Así que no entiendo las razones por las que se pretende discutir un nuevo proyecto de ley que prohíba a las dependencias del Estado brindar auspicio o patrocinio, sobre todo teniendo en cuenta que las instituciones que organizan estos eventos tienen carácter social y muchas de ellas necesitan el apoyo del Estado.

De todas formas, estoy abierto a seguir escuchando opiniones. Además, me parece que la no comparecencia del Diputado que presentó este proyecto de ley es una señal.

SEÑOR CASAS.- Comparto las palabras del señor Presidente de la Comisión.

Creo que este proyecto va un poco en contra de nuestra esencia. Estas actividades forman parte de nuestra cultura y no hay nadie que respete más al caballo que los jinetes, apadrinadores, palenqueros y todos quienes están en el entorno de las Criollas. Tengo dos primos que se dedican a esta actividad, inclusive uno de ellos salió campeón en el Prado. Sé que son personas que realmente sufren por los animales porque quieren a los caballos. Hace pocos días, un tropillero manifestó en los medios de comunicación que cuando preparan a los caballos para las competencias del Prado utilizan los mejores campos, les brindan la mejor alimentación y les dan más libertad.

Por otra parte, creo que hay cosas diez mil veces más importantes para preocuparse. De hecho, habría que preocuparse por los caballos que tiran de los carritos, sobre todo en Montevideo. En San José sucede lo mismo a pesar de que hay menos cantidad y algunas situaciones dejan mucho que desear.

Se trata de una cuestión de idiosincrasia; es como ir contra lo nuestro. Siempre digo que la gente de los pueblos de campaña es la que hace la reserva de las cuestiones culturales y, muchas veces, morales de nuestro país. Son personas que no han tenido la posibilidad de asistir a universidades y se cultivan en la vida, lo que hace que tengan una percepción de los valores tal vez mucho más importante que quienes tienen otros medios. Estas personas muchas veces no tienen los medios para defenderse, pero tienen una mejor percepción del valor vida que los universitarios que los critican.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Está confirmado que el señor Diputado Gloodtdofsky fue invitado a la Comisión en el día de hoy para explicar su proyecto de ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Como no concurrió, propongo que se archive el proyecto de ley.

SEÑOR PERRACHÓN.- Ante la no comparecencia de quien elaboró este proyecto de ley y teniendo en cuenta que en el año 2009 se creó la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, a través de la Ley N° 18.471 -creo que este tema está incluido en ella -propongo archivar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo invitar nuevamente al colega que elaboró este proyecto de ley y, si no comparece, lo archivamos.

(Apoyado)

— Por otra parte, hemos recibido una nota de RAPAL solicitando entrevista. Creo que es la tercera o cuarta vez que los vamos a recibir, pero, dado el tenor de lo que manifiestan, creo que sería bueno hacerlo nuevamente.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Gloodtdofsky)

— Damos la bienvenida al señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Agradezco a la Comisión por recibirme a fin de expresar nuestro parecer respecto del proyecto que oportunamente presenté, que propone prohibir que las diferentes dependencias del Estado brinden auspicio, patrocinio o cualquier tipo de apoyo a los espectáculos de jineteadas, criollas, rodeos o similares.

Analicemos un poco lo que ha sido y lo que es este espectáculo. En primer lugar, se deben tener en cuenta episodios bastante desagradables ocurridos en Semana Santa en cuanto al maltrato de algunos equinos. Particularmente, hubo un episodio en el cual la gente que estaba en la tribuna, que se supone que gusta de ese espectáculo, abucheó al personal del palenque por un notorio acto de maltrato hacia un caballo. Lo que estamos diciendo, básicamente, es que una cosa es el procedimiento de la doma, que es necesario y natural y otra los actos salvajes que pudimos observar. En realidad, la doma ha evolucionado con el transcurso del tiempo, ya que hablando con algunos domadores nos hemos enterado de que aquello de quebrar la boca del potro ha sido desterrado de todo el proceso de doma y amansamiento de los caballos, porque ese procedimiento terminaba restando al animal una cantidad de respuestas instintivas a lo largo de su vida. Por tanto, si en el proceso de amansamiento esto ha sido reconocido, parece obvio que este tipo de cosas no se pueden realizar en los espectáculos con animales -que proceden de todos los rincones del país-, cuyo único fin es, simplemente, el acto de la jineteada que, en el proceso de la doma, dura segundos. El día que hablé en la Cámara mostré algunas fotos -yo supe subirme a unos cuantos potros, y puedo decir que la jineteada, reitero, dura segundos; después comienza lo que se llama "los galopes", y en ese

proceso, luego del primer galope -como dije anteriormente, el jinete se afirma en los estribos, tira la rienda hacia atrás, y quiebra al potro. Pero el corcoveo, todo el espectáculo que vemos año a año, reitero, dura segundos. Sin embargo, fruto de una mal entendida tradición, eso se ha tornado en un acto salvaje, procurando el lucro a través de un notorio maltrato de los animales.

En este sentido, yo respondo a la filosofía que aplicó Batlle y Odóñez cuando prohibió las corridas de toros. Cabe agregar que actualmente en Barcelona y en toda Cataluña, las corridas de todos han sido erradicadas, ya que constituyen un acto salvaje, contrario a toda la civilización.

Asimismo, alguien dijo por allí: "Dime cómo tratan a los animales y te diré cuán civilizados son los pueblos". En definitiva, quiero decir que lo que se realiza en la Criolla no responde a ningún tipo de tradición. En realidad, si se quisiera hacer una exposición de la tradición oriental, sin duda, el proceso de doma podría llevarse a cabo, pero lo que se hace actualmente no tiene nada que ver con ello.

También quiero señalar, al pasar, la fuerza que tiene este espectáculo. Obsérvese que una semana antes de la realización de la Criolla del Prado, en Maroñas se suspendieron las carreras de caballos debido a la gripe equina, motivo por el cual cursé un pedido de informes. También se suspendió el egreso de equinos del país y se aplicaron controles en todo el territorio. Sin embargo -qué curioso, a las distintas criollas que se llevaron a cabo, y no se suspendieron, llegaron caballos de todos los rincones del país. Entonces, me parece que el Estado está promoviendo un espectáculo con el que no todos los uruguayos están de acuerdo. Me parece que lo que se realiza en estos espectáculos es un acto de barbarie que, por lo menos, requiere una distancia de parte del Estado. Dejemos que las cosas sigan su curso y que los procesos civilizatorios encuentren alguna vez el momento oportuno y un Batlle y Ordóñez capaz de llevarlos adelante. Creo que este, lamentablemente, no es el momento para ello, pero considero que la fuerza y la importancia que se le adjudica a ese espectáculo es desmedida, al punto en que se suspendieron todos los eventos que involucraban equinos -como, por ejemplo, remates, ferias, raid hípicas, carreras de enduros y egreso de animales-, menos las criollas. Aprovecho esta oportunidad para plantear este hecho -ya que esta es la Comisión específica para hacerlo, porque me parece que habría que conocer el motivo por el cual la Dirección de Sanidad Animal adoptó un criterio tan dispar, ya que caballos son todos.

En cuanto al tema concreto de las criollas, lo único que quiero decir es que si todos somos uruguayos, creo que es justo que para un espectáculo de esta naturaleza se mantenga una distancia. Por supuesto, no estoy en contra de la organización de la Criolla del Prado, que está a cargo de la Intendencia de Montevideo, simplemente, no quiero que con el dinero de mis impuestos se apoye, se auspicie o se financie un acto de barbarie. Aclaro que no estoy yendo contra la tradición, contra el espectáculo ni contra algo que le gusta a miles y miles de uruguayos, solo estoy diciendo que hay una enorme cantidad de otros uruguayos -que pueden discutir si tal obra pública es mala o si tal plan social es bueno o malo -que no quieren que con su dinero se financie un acto de barbarie únicamente para divertimento de la gente, ya que eso no tiene mayor diferencia con las corridas de toros, las riñas de gallo, las peleas de perros que se realizan en México o las peleas de ratas que se realizaban en Montevideo en 1920 para levantar apuestas, ya que todas terminan en un acto sangriento.

Reitero que cuando hice uso de la palabra en Cámara me referí a todo esto porque he estado dentro de un ruedo. Por supuesto, es de muy buen ver, sobre todo en basto,

que el gaucho, con la rodaja, tajeé el anca y la paleta del caballo, ya que quien lo hace es un buen jinete, pero me parece un disparate, porque no tiene nada que ver con nada, ni con la tradición, ni con los gauchos. Entonces, si la patria se hizo a caballo, por lo menos, durante la Semana Criolla y de la tradición mostremos lo que es el proceso real de la doma y distanciémonos de un acto de barbarie.

Por tanto, ¿qué es lo que planteo? Que con mi dinero no se financie un acto de barbarie de esa naturaleza. Si mañana alguien propusiera reimplantar las corridas de toros, seguramente, el Parlamento, unánimemente, votaría en contra; de pronto puede llegar a haber algún taurino que no estaría de acuerdo, pero creo que la inmensa mayoría votaría en contra. Esto no tiene ninguna diferencia, y la gente paga para verlo y el Estado lo organiza y financia. Que se siga haciendo, pero con el dinero de las entradas, de la gente, y que lo vean quienes quieran.

Creo que nuestra exposición de motivos es clara. Reitero en esta Comisión que estudia todos los temas referidos a la sanidad animal, nuestra inquietud por el llamativo doble criterio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la División de Sanidad Animal, al suspender toda exportación y actividad deportiva, incluidas las carreras de Maroñas, de las que dependen 50.000 personas, aunque en ningún momento fueron suspendidos los espectáculos de las criollas en ningún lugar del país, con lo cual tuvimos la enorme suerte de que la gripe equina no hiciera más daño del que ya ocasionó, que fue bastante importante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASAS.- Quiero hacer una aclaración. No intento defender al Ministerio, pero sanitariamente no es igual la situación de los caballos de carrera y Cuarto de Milla que la de los de tropilla, ya que en ellos el contagio no es lo mismo.

Ya argumenté con respecto a este proyecto -prefiero que el señor Diputado lea la versión taquigráfica correspondiente, pero creo que es de orden que exprese que no estoy de acuerdo con él. No comparto el concepto del bienestar animal e inclusive más: creo que si las criollas no existieran, todos esos animales terminarían en el frigorífico, porque viven gracias a la existencia de la criolla. Más allá de que muchas veces para los tropilleros no es rentable tener una tropilla, la conservan por una cuestión de tradición o a veces por herencia familiar; algunos que tienen más suerte y poseen una buena tropilla, más o menos empatan, pero ninguno hace plata con ella.

Creo que esta es una cuestión cultural nuestra y que el caballo no sufre como se argumenta. También di el ejemplo de los carritos, donde sufren mucho más.

En cuanto a lo que patrocina o no el Estado, en lo personal no estuve de acuerdo -aunque no viene al caso -con el hecho de que ANTEL patrocinara un espectáculo de Paul McCartney; creo que no era necesario. En todo caso, que patrocine el arreglo de una escuela, como lo hizo. No estoy de acuerdo en que se patrocinen muchas cosas, pero creo que eso lo deben decidir los Directores de cada Ente o cada institución, ya sea una Intendencia o un Ministerio; nos puede gustar o no pero eso es a criterio de las autoridades de cada organismo. Si a la gente no le gusta, podrá votar otra cosa o no, pero esa es una decisión de las empresas que tendrán sus asesores en marketing y pensarán que la criolla es una cuestión publicitaria o cultural importante. Inclusive, en el interior del país, generalmente las escuelas se ven beneficiadas con las criollas, y son una de las actividades en las que se recauda más dinero; hasta se hacen criollas de vacunos.

Me parece que este proyecto va contra quienes somos del interior. No podría pasar el puente si votara este proyecto y nunca más podría ir al tambo o hablar con los vecinos. Quería manifestar esto porque ya lo había expresado y lo consideraba de orden.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Agradecemos la visita del señor Diputado Gloodtdofsky. Nos interesa que se preocupe por estos temas, pero realmente también tengo diferencias con el proyecto. Si bien la idea era escucharlo, como se ha abierto la posibilidad de opinar, vamos a emitir nuestra posición.

En el día de hoy concurrí a la reunión de coordinación del Frente Amplio, y allí se pidió que se designara un Diputado a los efectos de integrar una Comisión que tiene que ver con el bienestar animal, que supongo se relaciona con la ley que aprobamos en el período pasado, y este proyecto podría ser un insumo para ese trabajo.

En lo personal puedo discrepar en cuanto a si este es o no un acto de la tradición uruguaya. Entiendo que tiene visos de tradicionalidad en la mitad de la población uruguaya, y en mucho más de la mitad del país. Me atrevería a decir que este tipo de actividad se realiza todos los fines de semana en todos los departamentos, lo que puede resultar exagerado. No lo calificaría como un acto de barbarie porque me parece demasiado fuerte, y mucho menos lo compararía con una corrida de toros, donde el animal indefectiblemente termina muerto, con una riña de gallos -aunque no he visto una porque por suerte hace mucho tiempo están prohibidas en este país— ni con alguna otra que se ha mencionado y que no sabía que existía en algunos países como divertimento de la gente y hasta para apostar. Reitero que se realizan en todo el Uruguay, son un atractivo y concurren hacia las capitales ciudadanos del interior profundo que no es frecuente que asistan.

Puedo citar el ejemplo del Festival del Río, de Treinta y Tres, donde asiste muchísimo público al que le gusta el canto popular, los artistas, etcétera. En alguna oportunidad se han hecho actividades hípicas y el público es absolutamente distinto, pero ya estaba requiriendo este tipo de atractivos en esa fiesta.

Si estamos convencidos de que se trata de un acto de barbarie, habría que prohibirlo, directamente, pero el señor Diputado Gloodtdofsky dijo que entiende que se puede seguir realizando.

También hay actividades con equinos que me resultan preocupantes, porque muchas veces los raid hípicos terminan con animales muertos. He visto ejecutar caballos —lo que resulta de lo más doloroso -a la vera de la ruta cuando se fracturan y no tiene más remedio que hacerlo. Tal vez eso sea más doloroso que ver "jockey" un caballo lo que, por otra parte, como decía el señor Diputado Casas, es bellaco. Además, un hombre de campo, un jinete, argumentó que el caballo corcovea diez segundos y el paisano lo jinetea, y eso ocurre durante toda una semana, pero hay períodos en los que el animal es bien alimentado y cuidado, porque también compite en ese aspecto. Por lo tanto, por ahora no me convence el argumento de que este sea un acto salvaje o de barbarie. Quizás -por qué no, en base a esta argumentación del señor Diputado respecto a las espuelas y a la habilidad del jinete cuando espuelea en las ancas o en la tabla del pescuezo, se podría establecer que no se usen más espuelas o determinada espuela con ese tipo de rodaje. Es una cuestión que puede resultar interesante para proteger al animal.

Respecto a la publicidad estatal, sea del ámbito que sea, hay empresas del Estado que compiten con otras empresas y es una forma de hacer publicidad, pero también hay un apoyo social a instituciones, como se ha mencionado de distintos lugares, que acuden

al Estado buscando un apoyo económico para que las actividades sean más redituables y más atractivas.

Reitero, integrada esta Comisión -que será prontamente, por lo menos nos están pidiendo los delegados -podía ser un material para tener como insumo en la discusión.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Sin ánimo de polemizar, porque tampoco es el fin de nuestra visita, quisiera señalar tres aspectos.

En primer lugar, fantástico lo que resuelvan los Directorios de las empresas del Estado, los Ministros; ahora, yo soy Diputado y este es el Parlamento y aquí no hay Directorio de empresa pública ni Ministro que por más que haga lo que quiera pueda pasar por encima, no de este Diputado sino de ningún Diputado y nuestra opinión vale. Precisamente, somos Representantes y para eso estamos. Creo que hay mucha gente que está en contra de esto, entonces, siento todo el derecho y la necesidad de plantear que bajo ningún concepto admito que un Ministro o una empresa del Estado pueda tener tanto poder e independencia que soslaye la voluntad de cada uno de los que estamos sentados en la Cámara. Por lo tanto, el argumento de que cada cual puede hacer lo que le parece, está muy bien en tanto y en cuanto ninguno de los noventa y nueve Diputados que estamos sentados en la Cámara tengan alguna observación sobre el gasto, porque para eso estamos.

En segundo término, el artículo 1º de la Ley Nº 18.471, de 2009, de Protección Animal, señala: "Esta ley tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar". No relincho todavía, pero no creo que los caballos allí bellaqueando estén bien, por lo menos no veo que los que están atados al palenque la estén pasando bien. Quizás me equivoque, pero esta ley indica que tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar. Creo que este artículo es claro.

En tercer lugar -teniendo en cuenta que en Uruguay somos tan sensibles y hacemos bien en serlo frente a distintos acuerdos y convenios que firmamos, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, votada en el año 1977 por las Naciones Unidas y por la UNESCO establece que así como los derechos humanos, deben defenderse los derechos y el bienestar de los animales por ley. En Uruguay tenemos una ley de protección animal que señala con total claridad lo que estoy diciendo. Tengo la impresión -reitero, comparto lo que expresa el señor Diputado Toledo Antúnez -de que esto tenemos que arbitrarlo, equilibrarlo de alguna manera. Por lo menos es lo que para muchos uruguayos se entiende como una prioridad a la hora de la publicidad, del fomento, inclusive, del fomento de la propia tradición, porque la tradición criolla no muere en el solo acto de la jineteada, ¿o sí? No creo. En ese sentido, es que hemos concurrido a la Comisión y agradezco por haberme recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo del señor Diputado Gloodtdofsky es interesante, pero no lo comparto, porque no creo que se trate de maltrato animal, es un deporte. Muchas veces los deportes tienen implícita violencia, ni qué hablar del boxeo, que es entre seres humanos. Se podrá argumentar que el animal no ha podido decidir hacerlo y es cierto, pero tampoco el animal puede decidir trabajar y se le hace hacerlo duramente. Creo que son riesgos que se corren por partes iguales o más bien, desiguales, porque en realidad quien más arriesga es el que va arriba del potro, con su vida y con sus lesiones, mucho más fuertes y más frecuentes que las que puede sufrir el propio animal.

Creo que este tema es bien cultural, bien tradicional, que no apunta a la doma, no se trata de domar, porque aquí no se quiere educar al animal. Es un deporte que tiene sus raíces muy profundas en lo que ha sido nuestro pueblo, el pueblo de campaña, del

interior, que es rudo, agreste, muy duro, que si se le mira sin comprenderlo desde adentro probablemente no se lo entienda y de hecho, me parece que esa es una de las inconsistencias que tiene Uruguay.

Entretanto, sigo sosteniendo que este deporte no está afectando la sensibilidad humana ni degradando al ser humano al punto de decir que deba prohibirse. Por supuesto, son opiniones, pareceres, pero creo que en la medida que haya un deporte bien entendido, con sus reglas, con su funcionamiento ordenado, en el que sin duda el que más arriesga es el propio ser humano, no están dadas las condiciones para suspenderlo.

Es mi opinión, por eso manifiesto no estar de acuerdo.

La Comisión agradece la presencia del señor Diputado Gloodtdofsky.

(Se retira de Sala el señor Representante Gloodtdofsky)

SEÑOR BISTOLFI.- Me parece que este asunto va a contar con poco quórum. En lo personal, no lo acompañaría porque creo que los animales se someten a otros tratos muchísimo peores que la doma en sí misma, que es un deporte. Ya tendríamos que ir por los vacunos, por las yerras, que son veinte veces más agresivas que las domas. En este sentido, estamos hablando de un maltrato hacia el animal; todos sabemos que se desmochan y que se castran en crudo.

Del punto de vista cultural, me parece que deberíamos mantener ese tipo de cosas y, como comentaba el señor Diputado Gloodtdofsky en cuanto a los reglamentos, se podría incluir una disposición relativa a las espuelas que no generen esa violencia o ese corte, pero más que eso creo que sería terminar con parte de nuestra cultura de tierra adentro. Es como cuando uno ve jugar al polo en que es muy frecuente que la caída genere el quiebre de un caballo, y también es un deporte.

Por lo tanto, si fuéramos por todo ese tipo de cosas, por los deportes y por el maltrato a los animales, creo que estaríamos imponiendo una prohibición total en cuanto a los equinos.

Desde el punto de vista del trabajo, en las pequeñas chacras se utilizan a caballos y, en el caso de la ciudad, como en Montevideo, se los ve todo el día tirando de un carrito, lo que me parece que se les maltrata mucho más que en una simple doma de diez o quince segundos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más opinión al respecto, correspondería archivar este proyecto de ley.

Se va a votar.

(Se vota)

— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.